

En la ciudad de Leones a las once horas  
del día veinte de Noviembre de mil novecien-  
tos uno, se reunieron en estas Casas Conistoria-  
les para celebrar Sesion ordinaria previamente  
citada como dispone el artículo ciento cua-  
tro de la Ley Municipal vigente por no haber  
tenido efecto la señalada para el lunes día  
y ocho por falta de número suficiente de Se-  
ñores Concejales para tomar acuerdo y bajo la  
Presidencia del Señor Alcalde excidental Don  
José L. Gomez Sautana, los Señores Don auto-  
nio Romiquen y Don Pedro Fernandez.

Abierta la Sesion y leida el acta de  
la anterior fue aprobada.

Se dió cuenta de una instancia de Don  
Ramon Urileari y Paredis, vecino del inmedi-  
to pueblo del Casar de Cáceres con la solici-  
tud de que se le venda un pedazo de terre-  
no no edificable como sobrante de la via pú-  
blica colindante con una viña de su pro-  
piedad al sitio de la Matapulgarina ter-  
mino de esta Capital cuyo terreno forma  
parte de una calleja que por su desigual-  
dad en sus estremos no permite el transi-  
to de carruages.

El Excmo Ayuntamiento con vista de  
las prescripciones que comprende la Real  
orden de diez y siete de Junio del corrien-  
te año en su número octavo acordó acceder  
a esta solicitud, disponiendo que por las ofi-  
cinas de obras públicas se practique la me-  
sura y tasacion de la parcelas de terreno



N. 0.634.779

que se deva y que su importe se im-  
pore en las areas municipales. -

Se entere así mismo de otra instancia  
de Maria Asensio Lopez, natural de Mengi-  
var provincia de Teren con la pretension de que  
se la incluya con sus hijos en el Padron de ve-  
cinos de esta Capital acordandou de confor-  
midad, siempre que la intererada justifique  
la residencia continua de seis meses como  
dispone el artículo diez y seis de la Ley. -

P. no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levantó la Sesion siendo las once y cua-  
renta minutos de todo lo que yo el Secretario  
certifico. -

*M. M. M.*

*Pedro Fernandez*

*Ant. Dominguez*

*Fernando Alvarez*

*no.*

En la Ciudad de Cáceres á las once horas del  
dia veinte y siete de noviembre de mil novecientos  
uno, se reunieron en estas leas. Corporacionales pa-  
ra celebrar Sesion ordinaria previamente cita-  
da como dispone el artículo ciento cuatro de  
la Ley orgánica por no haber tenido efecto la  
señalada para el lunes veinte y cinco por fal-